



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Aprueban medida de acceso bancario a inmigrantes**

(SAN JUAN – jueves, 13 de noviembre de 2014) – El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el P. del S. 1243, "Ley de Acceso Financiero para Todos", mediante la cual los inmigrantes en Puerto Rico tendrán acceso a la apertura de cuentas en bancos y cooperativas, independientemente de su status migratorio. La medida es de la autoría de los senadores por el Distrito de San Juan, Ramón Luis Nieves y José R. Nadal Power.

"La aprobación de este proyecto demuestra nuestro compromiso, como senadores por San Juan, con la gran comunidad de inmigrantes que viven en nuestro Distrito, particularmente los buenos amigos de la comunidad dominicana. Este proyecto es de justicia, y busca ampliar el concepto de ciudadanía en nuestro país. Igualmente, ampliar la 'bancarización' de todos en Puerto Rico", expresó el senador Nieves.

"La Ley de Acceso Financiero para todos", reconoce, autoriza y estimula a las entidades financieras y cooperativas que operan en Puerto Rico, a proveerle acceso a servicios financieros a los comercios y a los individuos provenientes de las comunidades inmigrantes en el país. "Este esfuerzo se une a la Ley 97-2013 que autorizó la concesión de licencias de conducir del ELA a residentes irrespectivamente de su status migratorio. "El P. del S. 1243 constituye un ejemplo de la política pública vigente que reconoce la equidad y facilita la integración de las comunidades emigrantes al concepto amplio de ciudadanía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", manifestó el senador Ramón Luis Nieves.

Por su parte el senador Nadal Power dijo que "el estado vigente actual no solo discrimina injustamente contra los extranjeros, sino que promueve la economía subterránea al forzar a mucha gente a manejar sus finanzas al margen de la ley y del sistema bancario. Esta medida legislativa es justa con las personas y beneficiosa para la economía al integrar a muchos residentes de Puerto Rico a la economía formal", sostuvo Nadal Power. El P. del S. 1243 promueve la legalidad de las transacciones financieras al evitar que usureros y la informalidad económica se aprovechen de los inmigrantes.

El proyecto recibió durante el proceso de vistas públicas, el endoso y enmiendas de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, el Comité Dominicano de los Derechos Humanos Seccional de Puerto Rico, el Movimiento de Integración Dominicana y Caribeño y la Comisión de los derechos de los Inmigrantes del Colegio de Abogadas y Abogados de Puerto Rico.

###